República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 05 de julio de 2016.-

Señores
INGESUR
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº20/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO ENTRE LAS CALLES 22 DE SETIEMBRE Y 15 DE AGOSTO. ID Nº306.302.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº20/2016,** a la Empresa **INGESUR,** al mismo tiempo le informamos que se procedió al Acta de Apertura de las Ofertas de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2.051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, referente a la forma y plazo de presentación.

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Coronel Bogado, considera oportuno dar su dictamen favorable para adjudicar a la empresa **INGESUR,** propiedad del **Sr. Eduardo Edmundo Rolon Batista,** domiciliado en la Ciudad de Ayolas - Misiones, con número de cedula de identidad **Nº3446810,** con **RUC Nº3446810-2,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.104.850.000 (guaraníes ciento cuatro millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido** de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Carlos Adrian Bareiro
Encargado del Dpto. de U.O.C.

RECIBIDO POR: _____ HERIBERTO ROLON
Firma — Aclaración de Firmas

INGESUR
de Eduardo E. Rolón Batista
RUC: 3.446.810-2

FECHA: 05/07/16

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 05 de julio de 2016.-

Señores
LA SOLUCION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº20/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO ENTRE LAS CALLES 22 DE SETIEMBRE Y 15 DE AGOSTO. ID N°306.302.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº20/2016,** a la Empresa **INGESUR,** al mismo tiempo le informamos que se procedió al Acta de Apertura de las Ofertas de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2.051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, referente a la forma y plazo de presentación.

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Coronel Bogado, considera oportuno dar su dictamen favorable para adjudicar a la empresa **INGESUR,** propiedad del **Sr. Eduardo Edmundo Rolon Batista,** domiciliado en la Ciudad de Ayolas - Misiones, con número de cedula de identidad **Nº3446810,** con **RUC Nº3446810-2,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.104.850.000 (guaraníes ciento cuatro millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido** de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Lic. Carlos Adrian Bareiro
Encargado del Dpto. de U.O.C.

RECIBIDO POR: _____ _____
Firma Aclaración de Firmas

FECHA: 05 / 07 / 2016

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 05 de julio de 2016.-

Señores
CHRISTIAN ZARZA CONSTRUCCIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº20/2016, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO ENTRE LAS CALLES 22 DE SETIEMBRE Y 15 DE AGOSTO. ID N°306.302.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº20/2016,** a la Empresa **INGESUR,** al mismo tiempo le informamos que se procedió al Acta de Apertura de las Ofertas de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2.051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, referente a la forma y plazo de presentación.

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Coronel Bogado, considera oportuno dar su dictamen favorable para adjudicar a la empresa **INGESUR,** propiedad del **Sr. Eduardo Edmundo Rolon Batista,** domiciliado en la Ciudad de Ayolas - Misiones, con número de cedula de identidad **Nº3446810,** con **RUC Nº3446810-2,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.104.850.000 (guaraníes ciento cuatro millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido** de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Lic. Carlos Adrian Bareiro
Encargado del Dpto. de U.O.C.

RECIBIDO POR: Christian Zarza Aquino
Firma

Aclaración de Firmas

FECHA: 05/07/2016